

ESTADO DE AVANCE

El proyecto se encuentra en etapa de operación Operación desde el año 1977 y los aspectos más relevantes de estado de avance correspondiente al año 2025, son los siguientes:

Seguimiento marzo de 2025 (Concepto Técnico 001941 del 31 de marzo de 2025)

Medio abiótico

Al momento de la visita la sociedad estaba realizando mantenimiento a dos de las unidades de generación de energía, se realizó recorrido por toda la infraestructura del proyecto, sin evidenciar hallazgos de incumplimiento ambiental.

Se destaca la culminación del llenado de la ZODME C1, así como la construcción de la vía de acceso y actividades de preparación del terreno para el área de la ZODME C2 (Cuerpos de la ZODME Tunjita, autorizados mediante Resolución 1192 del 7 de julio de 2021 que modificó el Plan de Manejo Ambiental establecido en la Resolución 1066 del 5 de agosto de 2005).

En el recorrido por el contorno del embalse se verificó la intervención del titular del instrumento con obras de estabilización en puntos asociados a procesos erosivos, dando cumplimiento con los requerimientos establecidos por esta Autoridad relacionados con la ejecución de medidas para garantizar la estabilidad del terreno en estos puntos.

Medio biótico

Se corroboró el adecuado aislamiento perimetral con malla polisombra verde, de la cobertura vegetal aledaña a la ZODME Tunjita.

Se pudo establecer en los recorridos, el adecuado manejo de los taludes. No obstante, se informó a la Sociedad que tuviera en cuenta el desarrollo de actividades antrópicas evidenciadas, tales como presencia de parches de pastos y cultivos limpios que debían ser objeto de revisión continua, a fin de evitar riesgos de desestabilización de taludes que pudieran generar afectaciones sobre el embalse.

Se verificó también la trazabilidad en el manejo y control del buchón, reportando por parte de la Sociedad el retiro de alrededor de 12 toneladas semanales, las cuales se confinan en puntos específicos del embalse.

Posteriormente, se realizó verificación en el manejo de especies epífitas vasculares y no vasculares, y se estableció el estado actual de las epífitas vasculares (orquídeas y bromelias) reubicadas por parte de la Sociedad en cumplimiento de las obligaciones formuladas al respecto.

En visita también se realizó recorrido a las áreas donde se estableció el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad, observando el estado de las siembras de las especies, las cuales tienen un aceptable estado físico y sanitario en sus individuos.

Finalmente, se visitó el predio La Estrella para la verificación del estado de avance en el cumplimiento del Plan de inversión forzosa de no menos del 1%, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución 1163 del 7 de junio de 2023, evidenciando el establecimiento de arreglos florísticos y franjas de conectividad con la siembra de especies nativas que vienen desarrollándose en el predio.

Medio Socioeconómico

En las entrevistas realizadas con los diferentes actores sociales institucionales y comunitarios del Proyecto, se evidenció que la Sociedad interactúa con los actores sociales del área de Influencia.

Se verificaron, además, actividades propias del Proyecto como el arreglo del cauce de la quebrada Chital, el uso del ferry, el puente vehicular temporal en caño Negro de la vereda Cristalina, la alarma de monitoreo de descarga en el río Bata y campamento por posible rebose, el mantenimiento de puentes colgantes sobre río Tunjita y el mirador El Gato, entre otros (turismo en municipio de Campohermoso).

Seguimiento Extraordinario agosto-octubre de 2025 (Concepto Técnico 010173 del 18 de noviembre de 2025)



La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA en ejercicio de las funciones de seguimiento y control ambiental, y como resultado de los acuerdos resultantes de la mesa de diálogo realizada en el municipio de Santa María, en el departamento de Boyacá, los días 12, 13 y 14 de agosto del presente año, en la cual participaron entre otros, representantes de las comunidades, la Corporación Autónoma Regional de Chivor, así como entidades del orden local, departamental y nacional, realizó una visita extraordinaria al proyecto Central Hidroeléctrica de Chivor entre los días del 20 al 23 de agosto de 2025.

En dicha visita, se llevó a cabo una inspección y verificación con los actores sociales institucionales y comunitarios, de aquellos puntos en los municipios de Macanal, Santa María y San Luis de Gaceno, en el departamento de Boyacá, afectados por la contingencia generada a partir de las lluvias acaecidas durante la temporada invernal de abril a agosto de 2025, en aquellos ítems sobre los cuales la ANLA tiene competencia, con base en las obligaciones establecidas a través de la Resolución 1066 del 5 de agosto de 2005 en su fase de operación, así como dentro de las funciones y competencias de esta Autoridad Nacional, establecidas en los Decretos 3573 del 27 de septiembre de 2011 y 376 del 11 de marzo de 2020.

Como resultado de este seguimiento se generó el Concepto Técnico 10173 del 18 de noviembre de 2025, acogido por el Auto 11482 del 19 de diciembre del mismo año. En dicho acto administrativo se plantearon requerimientos, entre los que se destacan:

Ficha Manejo FIS-EMBALSE-01 Evaluación puntos de control río Batá (Cumplimiento de medidas 1 y 2): Informes de los puntos de control durante la temporada de reboses
Análisis de posibles afectaciones en un tramo del cauce del río Batá.

Ficha FIS-EMBALSE-02 Manejo de Caudales:
Seguimiento de reboses en el río Batá, medidas para manejo de actividades de rebose sobre el río Batá.

Ficha FIS-EMBALSE-04 (Cumplimiento medidas 1 y 2):
Análisis de vulnerabilidad de margen izquierda del río Batá por donde pasa la vía alterna a los llanos y argumentos frente a la pertinencia de hacer remoción de material del lecho.

Ficha FIS-CONTORNO-01 (Cumplimiento medidas 1 y 2):
Acciones necesarias para estabilizar puntos erosivos.

Ficha FIS-TUNELES (Cumplimiento medidas 2 y 3):
Monitoreos de piezómetros y análisis de posibles cambios en incrementos de caudales de los túneles de carga.

Ficha FIS-EMBALSE-03 Información a las comunidades en predios de desembalse (Cumplimiento medida 3), FIS-DESVIACIONES-02 Información a comunidades por salida de desviaciones y GESTION SOCIAL-01 Información a comunidades y gestión institucional local
Atención a diferentes PQRS y entrega de información a los actores sociales institucionales y comunitarios.

Resolución 1066 del 5 de agosto de 2005 (Artículo 12):
Estudio de la dinámica hídrica del río Lengupá aguas arriba y aguas abajo del punto donde recibe aguas turbinadas.

Plan de Contingencias:
Actualizar el plan considerando los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de la contingencia.
Presentar los soportes acciones desarrolladas en conjunto con el Consejo Municipal para la Gestión de Desastres (CMGRD) y Corpochivor.
Informe de las gestiones realizadas y soportes de divulgación y coordinación con los municipios de Santa María y San Luis de Gaceno.
Formular e implementar estrategia de socialización de protocolos y procedimientos de manejo de eventos de inundación aguas debajo de la presa.